"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 635-2019- A/ MDP

Pangoa, 06 de diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

El informe N° 1765-2019-DDCGRD/MDP de la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, que eleva el Acta de conformación de voluntarios comunitarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el D.S. N°034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas; por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 – 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización y Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso "Sello Municipal - Edición Bicentenario", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda.

De conformidad y con el visto del Grupo de Trabajo para la GRD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el grupo de Voluntarios Comunitarios de la Comunidad Nativa Coriri – Rio Ene del Distrito de Pangoa integrado por:

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	DNI	NIVEL EDUCATIVO
FRANCISCO PAQUI JHON	32	41576060	SECUNDARIA
HUAMAN RAMIREZ LUIS	27	44002258	PRIMARIA
ROCA MORALES PEDRO	53	20962241	SUPERIOR
CANAYO RIOS ESTEBAN	29	tramite	PRIMARIA
SANTOS RIOS YODY	18	76880982	PRIMARIA
ALEJANDRO FERNANDEZ TITO	53	20983092	PRIMARIA

ARTICULO SEGUNDO: Designar al señor voluntario don FRANCISCO PAQUI JHON, como coordinador de enlace con la municipalidad, a fin que pueda reportar la información en casos de emergencia.

ARTICULO TERCERO: El grupo de voluntarios comunitarios conformada, apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.

ARTICULO CUARTO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

REGISTRASES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECON. CELSO LEON LLALLICO
ALCALDE